

Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.
(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 2 de noviembre de 1962.—El Gobernador civil-Presidente, Miguel Moscardó Guzmán.—El Secretario de la Comisión, Leopoldo de Urquía y García-Junco.—8.641.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de alcantarillado en Crevillente.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Alcantarillado en Crevillente», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 333.025,53 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.
Financiación a cargo del Ayuntamiento: 222.017,02 pesetas.
Subvención del Estado: 111.008,51 pesetas.

La memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las Oficinas de esta Comisión Provincial (palacio de la excelentísima Diputación, Negociado 3.º), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 6.660,51 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Quando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle de número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.
(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 2 de noviembre de 1962.—El Gobernador civil-Presidente, Miguel Moscardó Guzmán.—El Secretario de la Comisión, Leopoldo de Urquía y García-Junco.—8.640.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de alcantarillado en Santa Pola, primera fase.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Alcantarillado en Santa Pola, primera fase», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.680.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.
Financiación a cargo del Ayuntamiento: 1.008.000 pesetas.
Subvención del Estado: 672.000 pesetas.

La memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las Oficinas de esta Comisión Provincial (palacio de la excelentísima Diputación, Negociado 3.º), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 33.600 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Quando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle de número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.
(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 2 de noviembre de 1962.—El Gobernador civil-Presidente, Miguel Moscardó Guzmán.—El Secretario de la Comisión, Leopoldo de Urquía y García-Junco.—8.637.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 31 de octubre de 1962 por la que se adjudica a «Señal, S. A.», la ejecución de las obras de «Distribución de fuerza en los talleres y cocheras de la estación de Aluche», del ferrocarril Suburbano de Chamartin de la Rosa a Carabanchel, tramo de la Plaza de España a Carabanchel.

Ilmo. Sr.: La Primera Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, con su informe 1637-10-158 de 16-X-1962, remite la documentación correspondiente al concurso restringido celebrado el 15 de octubre de 1962, para la adjudicación de las obras de «Distribución de fuerza en los talleres y cocheras de la estación de Aluche» del ferrocarril Suburbano de Chamartin de la Rosa a Carabanchel, tramo Plaza de España a Carabanchel.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Adjudicar a «Señal, S. A.», la ejecución de las obras de «Distribución de fuerza en los Talleres y cocheras de la estación de Aluche» del ferrocarril Suburbano de Chamartin de la Rosa a Carabanchel, tramo Plaza de España a Carabanchel, por el importe de su proposición de 1.870.297,85 peseta, con baja del 2.05999954 por 100 respecto al presupuesto aprobado de 1.909.636,35 pesetas.